



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico

CONCURSO DEL CARTEL DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2026. JAÉN

BASES QUE REGIRÁN EL PRESENTE CONCURSO

Primero. Objeto.

El Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, convoca el concurso de ideas para la selección del cartel que será la imagen oficial de la Feria y Fiestas de San Lucas 2026 de Jaén, con el objetivo de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la mencionada feria.

Segundo. Participantes.

A) Podrán concursar todos los residentes en el territorio nacional, mayores de edad, cumplidos en el momento de la presentación al concurso.

B) Cada autor/a mayor de 18 años podrá participar en el concurso con dos obras como máximo.

Tercero. Requisitos técnicos.

A) En el diseño del cartel, ha de consignarse necesariamente "FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS. JAÉN, DEL 10 AL 19 DE OCTUBRE DE 2026", e insertarse el escudo oficial de la ciudad, descargable en la web aytojaen.es sección "Anuncios".

B) El tema y la técnica serán libres. Las ideas de composición de los carteles deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido presentadas con anterioridad en ningún otro concurso. En el supuesto de que los/as autores/as utilicen en la composición del cartel elementos o imágenes de terceros o no originales, deberá contar con los permisos oportunos para su utilización, o bien tratarse de recursos de uso libre. Patronato de Cultura no se responsabiliza del posible uso indebido en los carteles de elementos o imágenes protegidas por derechos de autor.

C) Los carteles estarán diseñados en sentido vertical y con una medida final de 70x50 cm. El cartel habrá de ser presentado con medios digitales, con el fin de garantizar la posterior reproducción fidedigna de la obra.

D) Los carteles deberán ser diseñados sin ningún uso ni ayuda de la inteligencia artificial (IA), de comprobarse, supondrá la descalificación inmediata del/la participante.

E) El autor/a del trabajo ganador estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp.

Cuarto. Presentación.

A) El plazo de presentación de los formularios y la/s obra/a, finalizará el 6 de mayo de 2026 a las 13:00 h.

B) Una vez finalizadas la obras deberán cumplimentar el formulario Google de participación, cuyo enlace web directo aparecerá publicado junto a las bases de participación en la sección “Anuncios” de aytojaen.es.

C) Una vez presentado el formulario Google deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: **cultura@aytojaen.es, señalando que se dirige al “Concurso de carteles para la Feria y Fiestas de San Lucas 2026”.**

En el cuerpo del correo electrónico se incluirán:

-Los carteles que se presentan al concurso especificando título de la obra (que habrá de coincidir con el nombre del archivo adjunto. En ningún caso se aceptarán ficheros electrónicos que contengan datos que revelen la identidad del autor).

-Un consentimiento expreso firmado y fechado al tratamiento de sus datos de carácter personal a efectos de comunicación y publicidad en caso de resultar seleccionado. En el mencionado consentimiento expreso deberá incluirse una declaración jurada que afirme que los diseños presentados han sido confeccionados íntegramente de forma manual o con las herramientas digitales convencionales sin la ayuda de ningún tipo de la inteligencia artificial (IA).

Los ficheros adjuntos de cada cartel se presentarán sólo en formato JPG, TIFF o PNG con una resolución de 72 ppp. El archivo debe tener un tamaño de 567x794 píxeles (20 x 28 cm), en formato vertical, con un máximo de 15 megabytes por fichero y un máximo total de 45 megabytes.

El jurado calificador no tendrá acceso a los datos personales que figuren en el formulario ni en el correo electrónico.

Quinto. Jurado calificador.

A) El jurado calificador estará compuesto por:

PRESIDENTA:

· La Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

VOCALES:

· Dos expertos/as en diseño gráfico contemporáneo
· Un/a artista plástico.

SECRETARIO:

· El Gestor Cultural, responsable del Área de Festejos.

El jurado tendrá en cuenta la creatividad humana carente de todo uso o ayuda de la inteligencia artificial en los diseños presentados, como los generadores de texto,

generadores de imágenes, rótulos, etc. Para tal fin, el jurado contará con herramientas específicas orientadas a la detección y verificación del posible uso de estas tecnologías durante cualquier fase del proceso creativo. En caso de necesidad en lo referente a estas detecciones el jurado se reserva el derecho a solicitar al participante bocetos o trabajos preparatorios de los diseños.

Los fallos del Jurado serán inapelables, no pudiendo otorgarse ni proponerse más premios que los establecidos en estas bases.

El jurado podrá consultar al autor/a ganador/a, así como sugerir e indicar modificaciones necesarias orientadas a la correcta impresión o difusión de los carteles, siempre que sean acordadas por unanimidad.

Sexto. Criterios de valoración.

En la selección de las obras presentadas al concurso, el jurado calificador deberá primar los siguientes criterios de valoración:

- a) La originalidad e idoneidad de las obras presentadas a concurso
- b) La incorporación completa y legible de la rotulación y/o leyenda que deben acompañar a las obras presentadas.
- c) El equilibrio compositivo entre la creatividad, la calidad artística y estética del diseño y la innovación de la obra presentada.
- d) La adaptabilidad del diseño y acabado de las obras presentadas para su posterior edición técnica de impresión gráfica y adaptaciones a línea gráfica de la imagen de la Feria y Fiestas de San Lucas.

Séptimo. Premios.

A) Se establece un único premio de **800 euros**. A esta cantidad se le retendrá el I.R.P.F. correspondiente.

B) Si por algún motivo quedara desierto el premio, el Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, quedará facultado para encargar el cartel a un diseñador/a de reconocida trayectoria.

Octavo. Derechos del PMCTF sobre la obra premiada.

El trabajo ganador quedará en propiedad de este patronato con todos los derechos de reproducción y se destinará a la confección de los carteles y programas anunciadores de la Feria y Fiestas de San Lucas 2026 y para la publicidad y reproducción en la forma, número y modo que este patronato considere oportunos.

Noveno. Publicación del fallo del concurso

El cartel ganador del concurso, una vez el jurado calificador haya emitido su fallo, se dará a conocer durante los días posteriores a través de los medios y canales oficiales municipales.

Décimo. Datos personales y derechos de imagen.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales facilitados con motivo de la inscripción y participación en el Concurso Municipal de Carteles de Feria y Fiestas de San Lucas serán tratados por el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Jaén,

como responsable del tratamiento. Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso, incluyendo la tramitación de solicitudes, la valoración por el jurado, la comunicación de resultados, la entrega de premios y la difusión cultural y promocional de la actividad en medios de comunicación, redes sociales y otros soportes municipales. El tratamiento se basa en el consentimiento prestado por las personas participantes al formalizar su inscripción, así como en el ejercicio de las competencias municipales en materia de promoción cultural y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, conforme al artículo 6.1.e) del RGPD. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos previstos legalmente.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida al Patronato Municipal de Cultura o a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, acreditando su identidad. Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además, la participación en este concurso conlleva la autorización al Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de los trabajos. Por ello, todos los carteles presentados podrán ser publicitados a través de medios telemáticos, físicos o en material promocional impreso para conocimiento del público en general; por lo que la participación en este concurso conlleva la cesión de los derechos de imagen de los mismos, así como los títulos y nombres de los concursantes.

Undécimo. Aceptación total de las bases

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, las cuales velan por la mayor ética posible basada en la creatividad y autorías humanas, un proceso natural del diseño y el máximo respeto por las prácticas artísticas no automatizadas. La interpretación de estas bases corresponde exclusivamente al Jurado Calificador. Las incidencias no previstas en estas bases se irán anunciando en la sección *ANUNCIOS* de aytojaen.es. En caso de disputas sin unanimidad del jurado, serán resueltas por el Consejo Rector de este Patronato.

El Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, ante todo desea expresar nuestro respeto y aprecio hacia el colectivo de diseñadores gráficos e ilustradores, a quienes valoramos su creatividad, esfuerzo y dedicación. Al llevar a cabo este concurso de carteles, buscamos dentro de los medios de los que disponemos, hacerlo de la manera más justa y respetuosa posible con su trabajo y estamos convencidos de que es fundamental brindar este tipo de oportunidades que, además de fomentar la cultura, actúan como una oportunidad para exponer el talento tanto local como nacional. Por ello, agradecemos de antemano la comprensión y la voluntad de aquellos/as que se interesan en participar en este concurso.